

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

Número 1

Edicto

En virtud de lo acordado por este Juzgado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de autorización de entrada número 13 de 2014, a instancias del Ayuntamiento de Escalona, contra Pedro Alonso Pérez.

En el presente procedimiento con fecha 13 de febrero de 2014 se dictó resolución del siguiente tenor literal:

**Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial  
doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo a 13 de febrero de 2014.

Presentada por el Ayuntamiento de Escalona solicitud de autorización judicial de entrada en el inmueble sito en calle Castillo de Buitrago, número 374, del que es titular Pedro Alonso Pérez, con el fin de proceder a la ejecución forzosa de la limpieza y desbroce, acuerdo:

Dar traslado a Pedro Alonso Pérez para alegaciones por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación a Pedro Alonso Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Castillo de Buitrago, número 374, de Escalona (Toledo), expido y firmo el presente en Toledo a 24 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

*N.º I.-3391*